

Comisión Especial Mixta aprueba el proyecto de ley de Presupuestos 2024 y lo despacha a la Cámara de Diputadas y Diputados

- *La instancia dio el visto bueno a las 32 partidas presentadas por el Ejecutivo y el articulado. La iniciativa comenzará a ser discutida por la Cámara de Diputadas y Diputados el lunes de la próxima semana.*
- *El ministro Marcel resaltó que “quisiera decir que los temas que se han ido indicando para incorporar dentro de un protocolo que ha sido rebautizado como Documento de Compromisos, los vamos a trabajar durante el fin de semana para generar ese borrador y que lo podamos ver a partir del lunes”.*
- *La directora Martínez Fariña destacó que “la conversación en el Congreso siempre ha permitido mejorar los proyectos de ley, y esta vez no ha sido la excepción. Desde el martes, cuando comenzó esta nueva etapa de la tramitación, el Gobierno presentó nuevas indicaciones que permitieron alcanzar acuerdos con los parlamentarios, destrabar las conversaciones y seguir mejorando el proyecto de ley de Presupuestos”.*

Valparaíso, 10 de noviembre de 2023.- Luego de cuatro jornadas de trabajo, la Comisión Especial Mixta de Presupuestos aprobó este viernes en la noche el proyecto de ley de Presupuestos 2024. Con esto, la iniciativa comenzará a ser discutida por la Cámara de Diputadas y Diputados el lunes de la próxima semana.

Este viernes se aprobaron las 10 partidas que faltaban: Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio Público; Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio de Defensa; Gobiernos Regionales; Ministerio de Salud; el Tesoro Público y el articulado del proyecto de ley, que este año está compuesto por 42 artículos.

Lo anterior significa que la instancia dio el visto bueno a las 32 partidas presupuestarias presentadas por el Ejecutivo para el próximo año, aunque rechazó capítulos y programas específicos de distintas partidas que deberán reponerse a través de indicaciones en la discusión en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Al finalizar la votación, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, valoró el trabajo de la comisión y adelantó que los compromisos suscritos podrían comenzar a tramitarse la próxima semana: "Quisiera agradecer a los senadores y a los señores parlamentarios y parlamentarias por lo que ha sido la discusión de estos días en esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Quisiera decir que los temas que se han ido indicando para incorporar dentro de un protocolo que ha sido rebautizado como Documento de Compromisos, los vamos a trabajar durante el fin de semana para generar ese borrador y que lo podamos ver a partir del lunes".



La directora de Presupuestos, Javiera Martínez Fariña, destacó que “antes de que comenzara el trabajo de la Comisión Especial Mixta este martes, el Ejecutivo ingresó 78 indicaciones, recogiendo inquietudes que se presentaron en las subcomisiones mixtas de Presupuestos que sesionaron durante octubre. La conversación en el Congreso siempre ha permitido mejorar los proyectos de ley, y esta vez no ha sido la excepción. Desde el martes, cuando comenzó esta nueva etapa de la tramitación, el Gobierno presentó nuevas indicaciones que permitieron alcanzar acuerdos con los parlamentarios, destrabar las conversaciones y seguir mejorando el proyecto de ley de Presupuestos”.

Un ejemplo de lo anterior es un conjunto de 8 indicaciones presentadas a la partida de los Gobiernos Regionales el viernes por la tarde, luego de un acuerdo con un grupo transversal de parlamentarios de la Comisión Mixta. Así, se explicitó que todas las modificaciones presupuestarias de los Gobiernos Regionales deberán pasar por toma de razón de la Contraloría General de la República; que los Gobiernos Regionales podrán adquirir terrenos para la construcción de viviendas; que podrán contratar o firmar contratos con las empresas sanitarias para fortalecer los Planes Socavones; que con la creación del Fondo para la Productividad y el Desarrollo (fondo Royalty), se podrán seguir ejecutando los arrastres de las iniciativas del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) vigentes a la fecha; y se repuso la posibilidad de que los Gobiernos Regionales destinen hasta el 8% de su programa de inversión a actividades de apoyo a la comunidad, por mencionar algunos casos.

Otro acuerdo con la Comisión Mixta, propuesto por el presidente del Senado, senador Juan Antonio Coloma y apoyado por el Ejecutivo, fue reducir en el artículo 3 del proyecto de ley la solicitud de endeudamiento bruto a US\$16.500 millones, desde los US\$19.500 millones planteados originalmente.

Otro de los consensos alcanzado para destrabar la tramitación -y que se conversó previo a la Comisión Mixta- se refirió al presupuesto de Bomberos de Chile, en la partida del Ministerio del Interior, aprobada este viernes. Esto se traduce en un incremento de \$3.160 millones en el erario de la institución, alza que se suma al incremento de un 25% garantizado con la Ley de Acreencias Bancarias no cobradas, que estableció una nueva fuente de financiamiento regular a la institución.

También el Ejecutivo incorporó un nuevo artículo 35 referido al financiamiento de las capacidades estratégicas manteniendo la posibilidad de postergar el traspaso de saldos a los fondos plurianual y de contingencia, pero comprometiéndolo el cumplimiento de las obligaciones contraídas en años previos y de aquellas nuevas inversiones que se definan en 2024. Además de agregar que estas disposiciones no afectarán el cumplimiento de las obligaciones del artículo 102 de la ley 18.948 (Fondo de Contingencia).

Además, el jueves se aprobó la partida del Poder Judicial, en la que el Ejecutivo presentó una indicación para incrementar en \$3.000 millones el presupuesto producto de un acuerdo alcanzado la semana pasada entre el Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos y la institución.

La discusión se retomará el lunes en la Cámara de Diputadas y Diputados, y la semana siguiente el proyecto de ley de Presupuestos 2024 será analizado por la Sala del Senado.

